

Fiscal Cooper y allanamiento a Cariola:

“Era urgente realizar la diligencia, ese día la exalcaldesa Hassler tuvo acceso a informes y, dado el nexo entre ambas, ponía en riesgo el éxito de la investigación”

El jefe del Ministerio Público de Coquimbo explicó el porqué la PDI ingresó al departamento de la presidenta de la Cámara este lunes, no antes o después, coincidiendo con el parto de su primer hijo. “Recién el viernes tuvimos la orden del tribunal y cuando ingresaron los policías no sabíamos cuál era la situación de ella, acá no hubo nada distinto a cómo se hace con otros casos... si hubiéramos entrado el sábado, ¿Los reclamos serían porque hicimos una diligencia con una mujer apunto de dar a luz?”.

Leslie Ayala

El fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper, lidera una investigación -junto a la PDI- de la cual hoy poco se sabe, pero que terminó en un allanamiento del departamento de la diputada Karol Cariola (PC) que hoy lo tiene en el blanco de las críticas. Y es que el persecutor que indaga el caso Sierra Bella ejecutó una autorización judicial para entrar y registrar el domicilio de la presidenta de la Cámara de Diputados, en el marco de una investigación por presunto tráfico de influencias, y coincidió que ese mismo día la militante comunista estaba en el hospital teniendo a su primer hijo.

De visita en la capital, Cooper atiende un llamado de La Tercera y responde a las críticas del mundo político que ha debido afrontar.

¿Sabía usted o la PDI que la diputada estaba en trabajo de parto al momento de ingresar a su casa?

Por supuesto que no, mire le explico. Sin entrar en detalles de la investigación que es reservada, en medio de análisis a los celulares de imputados del caso Sierra Bella surgió una información que nos motivó a pedir al tribunal una orden para poder incautar el celular y los dispositivos electrónicos de la diputada. Ese escrito se ingresó al tribunal el jueves y el viernes tuvimos el visto bueno del juzgado. Entonces, hubo un tema técnico por el cual la PDI no pudo ingresar el sábado y como se hace en todos los casos, este no es especial, se decidió monitorear el departamento de la imputada. Fue así como la policía ingresó a las 7:00 AM del lunes, recién ahí se enteraron que la diputada no estaba en su hogar y se había trasladado a un centro asistencial.

Pero era de público conocimiento de que estaba en su último periodo de embarazo, ¿No sabían que podía dar a luz en cualquier momento?

Por supuesto, pero usted tiene que tener en cuenta que aquí lo que mira el Ministerio Público no es el estado de salud de una perso-



► El fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper.

na, porque si fuera por eso, no podríamos perseguir ningún caso que involucre a una persona embarazada o enferma.

¿Era necesario hacerlo ese día?

Sí, por una razón muy simple: ese día lunes tenía que darle acceso a los intervinientes del caso Sierra Bella de un informe de la PDI, el 487. Ese informe contenía información que daba origen a esta investigación y si bien había dispuesto no entregar esa información a los otros querellantes del caso, sí debía hacer-

lo a la defensa de la ex alcaldesa Irací Hassler y eso pondría en peligro el éxito de la diligencia dado el nexo entre ambas. Es más, le cuento que la idea original era efectuar la diligencia el viernes pasado pero la orden no salió hasta ese día y por ende instruí que fuera el sábado o lunes a primera hora.

Es decir, ¿la idea original era hacerlo la semana pasada?

Mire, le digo para que le quede claro a todos que acá no hay nada turbio, ni malo, ni

nada. El escrito lo ingresamos por la Oficina Virtual el martes, vino el apagón, que sabemos todos los que pasó en todo Chile. Los tribunales se demoran en responder 24 horas y llegó el jueves y no pasaba nada, así que llamé al tribunal y pregunté y me dijeron que el escrito no estaba en el sistema. Fue ahí, por la premura que teníamos, que ingresé la petición de entrada y registro ese mismo día. Queda más que claro que, incluso, queríamos hacer esta diligencia mucho antes, la semana pasada.

Lo acusan de poco oportuno, de ser un fiscal que no tuvo en cuenta la perspectiva de género... ¿Qué responde a eso?

Que no es verdad. Evidentemente teníamos en cuenta su embarazo y por lo mismo la brigada de la PDI dispuso a detectives mujeres que fueron ese día a la diligencia. Pero al llegar y no estar en su casa tuvimos que requerir su celular en el centro hospitalario. Le digo algo más, no podíamos retardar la diligencia porque a esa misma hora, en Maipú otro domicilio estaba siendo allanado, no había vuelta atrás. Y como le dije, recién el viernes tuvimos la orden del tribunal y cuando ingresaron los policías no sabíamos cuál era la situación de ella, acá no hubo nada distinto a cómo se hace con otros casos... si hubiéramos entrado el sábado, ¿Los reclamos serían porque hicimos una diligencia con una mujer apunto de dar a luz?, dígame ¿Cuál era el mejor día?

¿Hace un mea culpa?

Mire, nosotros somos fiscales, investigamos delitos. Acá hay un tribunal que revisó los antecedentes y nos dio la razón, el tribunal también sabía de la situación del embarazo y de quién era la imputada. No hay un trato distinto, hay un trato de igualdad ante la ley y es una investigación que está comenzando y que para avanzar y no entorpecerse era necesario hacer lo que se hizo el lunes. Assumo yo la responsabilidad de la dirección de esta investigación y le reitero: “Era urgente realizar la diligencia, sino se ponía en riesgo el éxito de la investigación”. ●